

LOS ORÍGENES SEGOVIANOS DEL AUTOR DE *ARMAS ANTÁRTICAS*. EL ENTORNO FAMILIAR DE JUAN DE MIRAMONTES ZUAZOLA¹

THE SEGOVIAN ORIGINS OF THE AUTHOR OF *ARMAS ANTÁRTICAS*. THE FAMILY ENVIRONMENT OF JUAN DE
MIRAMONTES ZUAZOLA

José Ubaldo Bernardos Sanz

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

ORCID: 0000-0002-0074-3133

jbernardos@cee.uned.es



| Resumen |

Juan de Miramontes Zuazola es bien conocido como el autor de *Armas Antárticas*, poema épico escrito en el Perú colonial a comienzos del siglo XVII. A su biografía americana y a su obra poética le han dedicado múltiples trabajos los especialistas en literatura de la época colonial, pero hasta ahora nada se conocía de su vida antes de llegar a América. Este artículo aporta dos documentos importantes en la biografía de Miramontes: la partida de bautismo y su testamento. La partida de bautismo precisa la fecha de su nacimiento propuesta hasta ahora. El testamento detalla sus orígenes segovianos e incluye el nombre de sus padres y otros familiares. También señala algunos aspectos del patrimonio que había heredado en España, como las propiedades rústicas en el municipio segoviano de Bernardos. El estudio presenta además abundante información sobre la familia de Juan de Miramontes, en el contexto de la Segovia dinámica y floreciente del siglo XVI y en el cambio de coyuntura que comienza a observarse a partir del último cuarto del siglo. El testamento por su parte nos ofrece datos importantes de una sociedad colonial donde se observan claramente rasgos de la primera globalización: por un lado, los tráficos atlánticos que tienen su reflejo en el camino de la plata y el comercio de esclavos. Por otro los transpacíficos, a través del Galeón de Manila, que desde Acapulco en México propicia la ruta de la plata hacia Asia y el acceso a sus productos, como las sedas de China.

Palabras clave: Segovia, biografía, familia Miramontes, Lima colonial, Armas Antárticas.

| Abstract |

Juan de Miramontes Zuazola is widely known as the author of *Armas Antárticas*, an epic poem written in colonial Perú at the beginning of the 17th century. Many specialists in colonial era literature have devoted their works to his American biography and his poetic writings, but little was known about his life before arriving in America. This article unearths two important documents for Miramontes' biography: the baptism certificate, and his will. The baptism certificate allows to specify the birth date hitherto proposed. The will details his Segovian origins and includes the names of his parents and other relatives. It also points out some aspects of the patrimony that he had inherited in Spain, such as the properties in the Segovian village of Bernardos. The study

¹ Recibido/Received: 13/12/2022

Aceptado/Accepted: 23/01/2023

also presents abundant information about the family origins of Juan de Miramontes, in the context of the dynamic and flourishing 16th century Segovia. The testament additionally offers insights on a colonial society where features of the first globalization can be clearly identified: on the one hand, the Atlantic traffic reflected in the paths of silver and the slave trade. On the other, the transpacific trade, via the Manila Galleon, which nurtures the route for silver from Acapulco (Mexico) to Asia, providing access to various goods such as silks from China.

Keywords: Segovia, biography, Miramontes family, colonial Lima, Armas Antárticas poem.

| Introducción |

Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia sobre la historia de la familia Miramontes en la ciudad de Segovia y su tierra durante los siglos XVI y XVII. La investigación se realiza fundamentalmente con fuentes primarias extraídas de diferentes archivos. En este caso, el estudio se centra en uno de los miembros de la familia, Juan de Miramontes Zuazola², que ejerció como soldado en tierras americanas durante las décadas finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII, pero cuya importancia estriba en ser el autor de *Armas antárticas*, un poema épico que relata, entre otros, varios episodios de la conquista del Perú, las guerras civiles posteriores entre los españoles y los asaltos de los piratas ingleses a los convoyes de plata, así como otros hechos relacionados con los esclavos cimarrones en la zona de Panamá. Su obra y biografía americanas han sido objeto de diversos estudios, desde distintas ópticas, pero hasta ahora nada se sabía de sus orígenes y sus antepasados familiares en España³.

La aportación principal de este trabajo es que saca a la luz dos documentos esenciales para conocer el origen de Juan de Miramontes y su entorno familiar, así como detalles de sus últimos días de vida: la partida de nacimiento localizada en Segovia y su testamento, otorgado en Lima el 24 de diciembre de 1610⁴. También se hace un recorrido por la historia de los antepasados de Miramontes en la ciudad de Segovia durante el siglo XVI, lo que permite situar a nuestro personaje en el ambiente social que permitió cimentar sus cualidades poéticas.

El artículo comienza con esta introducción, a la que sigue un capítulo sobre los antepasados de Juan de Miramontes, sus actividades y relaciones familiares. Un tercer apartado se centra en los principales datos biográficos de nuestro protagonista con el análisis de los documentos inéditos aportados. El trabajo acaba con unas breves reflexiones a modo de conclusión.

² Hay cierta confusión con el apellido Zuazola del autor. Como se ve en la bibliografía, bastantes investigadores colocan la tilde en Zuázola, como esdrújula, pero otros lo hacen sin ella, con entonación grave o llana. El propio manuscrito de la Biblioteca Nacional tiene la entrada de autor con tilde, en tanto que la ficha antigua de su obra lo refiere sin ella (<http://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000012326>). Me decanto por dejarle sin tilde, como aparece en el apellido vasco que se usa actualmente, similar a Sarasola, Bernaola o Artola, y de cuyo origen procede indiscutiblemente el de nuestro protagonista. También aparece sin tilde en la entrada del portal PARES de archivos españoles. Ver la norma en S. de Altube (1952), <https://andima.armiarma.eus/germ/germ1926.htm> (acceso 18/12/2022).

³ Hay numerosas referencias sobre la biografía americana y la obra de Miramontes. La más completa es la de P. Firbas (2006), que resume la literatura sobre Miramontes, aunque la riqueza de su contenido propicia nuevos estudios desde distintas ópticas, de los cuales cito entre los más recientes, Firbas (2017); Bernaschina (2019), que trata sobre las connotaciones religiosas del poema, o el de Hidalgo (2018) y Choi (2022) acerca del interés de los datos históricos y militares que contiene.

⁴ Ver anexos 2 y 1 respectivamente.

La familia Miramontes⁵

El primer miembro de la familia Miramontes del que tenemos noticia se instaló en Segovia, en la parroquia de Santa Coloma, en las décadas postreras del siglo XV. Así se extrae de una ejecutoria de probanza de hidalguía que Juan de Miramontes, tatarabuelo de nuestro protagonista, obtuvo de la Chancillería de Valladolid en 1515⁶, a raíz del pleito sostenido contra el concejo de la ciudad de Segovia. En este pleito defendía su origen hidalgo frente a los intentos de incluirle en el padrón de pecheros de la colación, haciendo valer su condición de hidalgo y su procedencia de la villa vasca de Azcoitia⁷. Las declaraciones de los testigos en el proceso insistían en ello, aunque conviene saber que tales testigos fueron presentados por el interesado⁸.

No sabemos cuándo llegó a Segovia, ni tampoco a qué edad y desconocemos su actividad en estos primeros años. Pero si hacemos caso de un testigo del pleito de la hidalguía, ya debía ser una persona madura en 1515, pues tenía mujer e hijos. Otro de los testigos, residente en Segovia, dijo que le conocía de diez y siete años atrás, lo que supone que ya estaba en la ciudad a fines del siglo XV.

La parroquia de Santa Coloma, situada en el arrabal, en el Azoguejo, la plaza donde se sitúa el Acueducto, era un bullir de actividades artesanales, sobre todo el textil y el cuero. Eran los arrabales las zonas de la ciudad donde recalaban la mayoría de los recién llegados. La inmigración constituía el principal aporte del aumento de la población en estos años de gran crecimiento económico (García Sanz, 1991). Las primeras relaciones de bautismos de la parroquia, de inicios de la década de 1560, muestran una pléyade de cardadores, tundidores, tejedores, pelaires, tintoreros, así como la presencia de un gran número de zapateros.

El sector lanero era el que ofrecía mayores oportunidades. Los arrabales se habían convertido en espacios industriales con una gran diversificación en las tareas del obraje de los paños de lana, parte de las cuales se extendían también a pueblos de los alrededores. Segovia fue perfeccionando su organización fabril de la mano de los mercaderes hacendados de paños, que disponían de capital y empleaban numerosa mano de obra en los distintos procesos (García Sanz, 2016). Era un centro manufacturero, transformador de la materia prima que producía paños de elevada calidad, enviados a los principales núcleos consumidores y puntos de distribución, como la feria de Medina del Campo. Paños que entraban en el circuito internacional, sobre todo en dirección a América (García Sanz, 2016; Assadourian, 1970). Por otra parte, el comercio de lana merina, esquilada en las estribaciones de la sierra, dio acceso a un negocio muy lucrativo en un momento en que la demanda interna y del exterior movían al alza los precios y generaban jugosos beneficios a los ganaderos y sobre todo a los comerciantes que

⁵ En el anexo 3 se muestra un árbol genealógico provisional de la familia.

⁶ Archivo de la Chancillería de Valladolid, (en adelante ARChVa), Registro de ejecutorias. Caja 302, exp. 20. Esta ejecutoria figura en el inventario de los papeles que su descendiente Ángela de Miramontes deja a su muerte en 1645. Ver Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHNob), Vivero, C. 9, D. 57.

⁷ Hay referencias al linaje de Miramontes en Azcoitia en Lema Pueyo, Fernández de Larrea Rojas, García Fernández, Munita Loínaz y Díaz de Durana Ortiz de Urbina (2000, p. 263), un contrato de casamiento en 1460 donde se incluye a un Juan de Miramontes. En Orella Unzué (2012, p. 194) se cita a un Juan de Miramontes de Azcoitia sirviendo jornadas en la campaña de 1523 contra los franceses. Aparte de estas, no hemos encontrado más referencias sobre esta familia vasca.

⁸ ARChVa, Registro de ejecutorias, Caja 302, exp. 20 sin foliar. En el f. 2v presenta testigos relacionados con Azcoitia, aunque dice que son personas que no pueden acudir personalmente a testificar. En el fol. 3r un testigo afirmó que le conocía desde hacía 35 años, así como a su padre, relacionado con la casería de Miramontes, a media legua de Azcoitia “hasta que llegó a ser mancebo de poder servir a señor e se fue de la dicha casa del dicho su padre e decía que se había ido a Castilla por valer más e que había oído decir como (...) que tenía su asiento en la dicha ciudad de Segovia, e dijo que asimismo conoció al dicho Juan de Miramontes su padre, morador que fue en la dicha casería de Miramontes (...) “. Otro testigo declaró que “oyó que en Segovia tenía su asiento, mujer e hijos”.

participaban en él. Es en esta época cuando entraron en el ayuntamiento comerciantes enriquecidos, como el caso de Gaspar de Velliza o Luis de San Millán, cuyas familias también procedían del arrabal de Santa Coloma.

En estos primeros años es difícil seguir la pista al primer Juan de Miramontes vecindado en Segovia, pero hemos encontrado para 1529 una escritura otorgada por Juan de Miramontes, zapatero, y su hijo también llamado Juan como fiador, para alquilar unas casas, lo que nos pone en la pista de la actividad del primero de los Miramontes y también de uno de sus descendientes⁹.

Este hijo homónimo del inmigrante guipuzcoano se embarcó en el negocio lanero -se le observa realizando compras de lana- y pronto prosperó¹⁰. Su buen desempeño le permitió invertir en bienes rústicos en las aldeas de Segovia, como lo hacían los más importantes miembros de la oligarquía urbana y otros comerciantes enriquecidos (Ródenas Vilar, 1990, 1991). Al fin y al cabo, la tierra era un signo distintivo de la nobleza tradicional. Adquirió de este modo uno de los patrimonios más cotizados, el de María Coronel, viuda del capitán comunero Juan Bravo, fallecida en septiembre de 1550¹¹, que había conservado el conjunto de heredades acumuladas por su abuelo Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel, tras su bautizo en 1492) y su padre Íñigo López Coronel (Peña Barroso, 2011). La partición de los bienes de María Coronel entre sus herederos detalla la compra por Juan de Miramontes de la hacienda situada en la aldea de Bernardos y sus alrededores por un montante que superó los 6.200 ducados, una cantidad más que notable para la época, pagados en el muy corto plazo de 1550 y 1551¹².

Juan de Miramontes contrajo matrimonio con Isabel de Salinas y parece que murió a comienzos de la década de 1550. Su viuda otorgó testamento en Bernardos en septiembre de 1558, y declaró al único hijo que tenía de su matrimonio, también llamado Juan, heredero de todos sus bienes¹³.

Este tercer Juan de Miramontes, nieto del primer residente en Segovia, nació probablemente en los primeros años de la década de 1520¹⁴. A él ya se le puede considerar a todos los efectos un representante genuino de la oligarquía segoviana y de un nuevo grupo de poder que ascendió desde las actividades mercantiles, como los Velliza, San Millán, o posteriormente Cuéllar (Mosácula, 2002; Ródenas Vilar, 1990). El ascenso económico familiar le permitió residir en una parroquia intramuros de la ciudad, la de San Martín, con un perfil social en el que abundaban los burócratas, escribanos, miembros del ayuntamiento y artesanos muy especializados como plateros o joyeros.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Segovia (en adelante AHPS), Prot. 85, fs. 204v y 205: "Sepan quantos esta carta de alquiler vieren como yo Juan de Miramontes, zapatero e yo Francisca Maldonada mujer de Francisco Sánchez (...) como principales deudores e pagadores, e yo Juan de Miramontes, hijo de Juan de Miramontes como su fiador e principal pagador, vecinos que somos de la noble ciudad de Segovia todos tres juntamente de mancomún (...) otorgamos por esta presente carta que tomamos e recibimos en alquiler y alquilado de vos la señora doña María de Rueda, mujer del comendador Alvaro Daça, difunto (...) unas casas (...) que vos habéis e tenéis en esta dicha ciudad en la calle de Escuderos (...)". Por otra parte, tenemos noticias de un Francisco Miramontes, padre de Ana de Miramontes y Zuazola, mujer que fue de Gerónimo de Villafañe, alcaide de los alcázares reales (AHPS, Prot. 225, fs. 874 y ss.) y de Pedro, que fue el fundador del patronato y memoria pía en la iglesia de Santa Coloma, aunque no podemos precisar su parentesco.

¹⁰ Vemos por ejemplo AHPS, Prot. 90, f. 319. Contrata de lana realizada en tierra de Sepúlveda.

¹¹ Esta fecha se extrae de un documento de 19 de septiembre de 1550: "que por quanto doña María Coronel mujer que fue de Juan Bravo de Mendoza, difunto, vecinos de la ciudad de Segovia, es fallecida e pasada desta presente vida (...)". AHNob, Vivero, C. 2, D. 8, f. 3.

¹² AHNob, Vivero, C. 2, D. 9. Particiones de bienes entre los herederos de María Coronel, dada en 26 de octubre de 1550.

¹³ AHNob, Vivero, C. 9, D. 29.

¹⁴ En la prueba de acceso al regimiento, el testigo Gerónimo de Villafañe, alcaide de los alcázares reales y casado con una prima de Juan, llamada Ana Miramontes Zuazola, declara "tiene al dicho Joan de Miramontes por hombre de edad de 33 o 34 años poco más o menos" (AHNob, Vivero, C. 9, D. 25, f. 7r).

En los últimos años de la década de 1530 compró un oficio de escribano de número, que ejerció durante una década, aproximadamente¹⁵.

En 1557, todavía en vida de su madre, adquirió el título de regidor por renunciación de Pedro Arias Dávila, pagando a la hacienda real 1.400 ducados, una cantidad importante pero habitual en esta época, comparable al precio de unas casas principales en un barrio intramuros de la ciudad (Ródenas, 1990). En estos momentos se estimaba que sus bienes superaban la suma de 30.000 ducados, considerándole “una persona muy rica”¹⁶. Se casó con Elena de Velliza, hermana de Gaspar de Velliza, que también fue regidor segoviano. Los Velliza se habían establecido en la colación de San Andrés, cerca de la nueva catedral. Gaspar de Velliza y su hermana Ana de Castillejo compraron la capilla mayor de la iglesia de San Andrés en 1576 (Vera, 1950).

El matrimonio de Juan Miramontes y Elena de Velliza tuvo varios hijos. El mayor se llamaba Antonio, citado por su abuela Isabel de Salinas en su testamento, al que le legó un censo de 20 mil maravedís anuales para gastar en comida, vestido y lo que le hiciera falta. Le siguieron Juan Bautista Miramontes, del que se conserva su partida de bautismo en San Martín en 1547¹⁷. Además, Mariana de Zuazola (el cambio de apellidos era habitual aún en este periodo), que se casó con Pedro de Heredia; Diego de Velliza Zuazola y, por último, Isabel de Zuazola, que contrajo matrimonio con Juan de Zoalla y Peñalosa. Desconocemos la fecha de la muerte del regidor Juan Miramontes, pero estaría en torno a 1563 ó 1564, a tenor de las particiones de sus bienes¹⁸

Antonio de Miramontes nació en 1544¹⁹. Como hijo mayor heredó el oficio de regidor de su padre, que ejerció al menos desde 1565²⁰. Participó también en el negocio lanero. Para ello estableció compañías con otros comerciantes, como los Zamora. En 1565 se le mencionaba en un documento de un negociante de Burgos que dice:

Yo Luis de Castro v.º de Burgos digo que por mi intercesión vos Antonio de Zamora y Antonio de Miramontes, regidores de Segovia (...) habéis de enviar cierta cantidad de lana lavada deste reino de Castilla a Gabriel de Castro mi sobrino estante en Florencia para que la venda (...) y el valor os lo envíe y paguen en la feria de Medina del Campo o Villalón o Rioseco (López Mata, 1957).

La participación conjunta en los negocios y en las redes políticas tejieron también los vínculos familiares. Antonio Miramontes se casó con Francisca de Tapia, hija de María de Tapia y de Francisco de Zamora, feligreses de San Martín, probablemente en torno a 1564. El libro de bautismos de la parroquia de Santa Coloma incluye una partida donde dice:

En 5 de abril año 1565 fue bautizada una hija de Antonio de Miramontes regidor, llamose Elena, fue su compadre que la tuvo a la pila Esteban de

¹⁵ Sobre la escribanía de número tenemos datos de su actividad entre 1539 y 1550. AHPS, Prot. 84 a 91. También ejerció de escribano en diligencias civiles y criminales, como se observa en varios expedientes de AHPS, J-1466, 1467 y J-1468.

¹⁶ Ver el expediente completo en AHNob, Vivero, C 9, D25.

¹⁷ Archivo Diocesano de Segovia, (en adelante ADSg), Parroquia de San Martín. Libros de bautismos: “oy sábado en seis días de agosto de 1547 años se baptizó un de Juan de Miramontes escribano, e llamose Juan Bautista. Fueron sus padrinos Juan Alonso e Gaspar de Villicia (Velliza) e la mujer de Juan Alonso”.

¹⁸ Ver la referencia de la fecha de las particiones realizadas en 1564, en AMS, caja 1162, exp.53, s.f. (6v)

²³ Declaró tener 40 años en 1584 en un documento sobre el privilegio de moneda forera. Archivo municipal de Segovia (en adelante AMS), leg. 3, exp. 4. Una cifra redonda siempre hay que tomarla con cautela. Desgraciadamente, no lo podemos contrastar con las partidas de bautismo de San Martín, que arrancan de fecha posterior.

²⁰ Seguramente estuviera ejerciendo desde mucho antes, porque su padre falleció como muy tarde en 1564. La desaparición de las actas municipales entre fines de 1561 y 1565, nos impide precisar ingreso de Antonio Miramontes como regidor en el ayuntamiento.

Montalbán, testigos Francisco de Soto, clérigo, y Cisneros y yo Alonso de Caballar la bapticé²¹.

De esta hija no quedó rastro posterior, por lo que debió fallecer a temprana edad, cosa habitual en una época en que morían aproximadamente la mitad de los nacidos antes de llegar a la edad adulta (Llopis, Bernardos, Velasco, 2015). Del resto de la descendencia de Antonio Miramontes tenemos algunos datos a través de su testamento, donde declaró que además de Juan y Ángela, tuvo otros dos hijos, Diego y Antonio de Zuazola, ya difuntos.

En 1569 Antonio Miramontes figuraba entre los propietarios de unas casas próximas a la calle real en dirección a la puerta de Santiago, en la parroquia de San Esteban, también intramuros de la ciudad (Ruiz Hernando, 1982), donde vivió hasta su muerte²². Compareció como regidor en el cabildo que recibió a la reina doña Ana de Austria y celebró su boda con Felipe II en 1570 (Colmenares, 1921). Posteriormente, en 1576, transmitió el oficio a Alonso Losa (Mosácula, 2002).

Sus negocios siguieron vinculados al comercio de lanas y actividades colaterales, como el arrendamiento de canteras de greda en Toledo²³. Pero a partir de fines de la década de 1560 la inestabilidad política en el norte de Europa provocó la caída de las exportaciones de lana a Flandes y la actividad del negocio lanero se resintió entre los mercaderes, algunos de los cuales atravesaron graves dificultades (Vela Santamaría, 2014).

Su hermano Juan Bautista de Miramontes había recibido a través de las particiones de su madre las tierras y casas de Bernardos, sobre las que instituyó mayorazgo en 1604. Murió muy poco después, dejando a Antonio como heredero de dichas propiedades por testamento que otorgó en noviembre de 1604²⁴.

A su muerte, dos años después, Antonio de Miramontes legó sus bienes a los dos hijos que le quedaban: Ángela de Miramontes, que permanecía como doncella en el convento de Santa Isabel y a Juan de Miramontes, residente en las Indias. Ángela salió del convento y se casó con Diego de Contreras²⁵, sucediendo a su padre y administrando los bienes correspondientes a su hermano.

| Juan de Miramontes Zuazola, autor de *Armas antárticas* |

Hay muchos aspectos de la vida de Juan de Miramontes aún por descubrir, pero no cabe duda de que nació en Segovia, como afirma en su testamento (anexo I), y sus primeros años los pasó en la ciudad y sus alrededores.

²¹ ADSg, Libro de bautizados, parroquia de Santa Coloma, 1565-1610, f. 8r. No hay que tener en cuenta esta foliación, porque es moderna, en un libro donde las hojas están desordenadas y en sus primeros folios se mezclan unos años con otros.

²² En su testamento de 1606 (AHNob, Vivero, C 9, D37) declara que es parroquiano de San Andrés. Por tanto, ha vivido en esta feligresía más de 35 años. Estas colaciones tenían menos artesanos modestos y destacaban más aquellos vinculados a las artes, como el caso del pintor Alonso de Herrera, residente en la misma, además de un mayor porcentaje de población clerical.

²³ En 1573 había arrendado una gredera en Illescas, es decir, una cantera para extraer greda, una tierra arcillosa muy utilizada para desengrasar los paños de lana, con gran demanda en Segovia en el siglo XVI. De resultados de este arrendamiento se entabló pleito que llegó a la Chancillería de Valladolid. Ver ARCHVa, Registro de ejecutorias, Caja 1302, exp. 28.

²⁴ AHPS, Prot. 899, fs. 525 y ss.

²⁵ AHPS, Prot. 7796, f. 337.

Los datos publicados hasta ahora indicaban que la fecha de su nacimiento habría sido en 1567 (Firbas, 2006), a partir de un testimonio documental que cita Lohmann (1951), donde declara que tiene 38 años. La precisión de la edad en una persona formada, que no recurre a fórmulas aproximadas o una cifra redondeada, lo que ofrecería alguna duda, ofrece muchas garantías de veracidad.

En el libro de bautizados de la parroquia de Santa Coloma hemos encontrado una partida de bautismo que dice:

En xvi de março fue baptizado un hijo de Antonio de Miramontes, regidor, llamose Juan, fue su compadre que le tuvo a la pila Jerónimo de Toro, mayordomo de la çibdad. Testigos Montalvan, M^a de Porras y yo. Abogado St. P^o.²⁶.

Esta partida omite varios datos importantes: el nombre de la madre, el día y el año del nacimiento. Este último hay que buscarlo en otro registro que sí lo incluye, en el anverso del mismo folio, fechado el primero de marzo de 1566²⁷. El cruce del documento citado por Lohmann y la partida de Santa Coloma, permite asegurar que estamos ante la verdadera partida de su bautismo. Esta fecha confirmaría la edad de 38 años que declaró en el documento de enero de 1605, pero habría que corregir ligeramente la de nacimiento que da Firbas. No es 1567, sino 1566, porque cumpliría 39 años a fines de febrero o en los primeros días de marzo²⁸.

Aunque parroquiano de San Esteban, su vinculación con la colación de Santa Coloma fue permanente, debido a que la familia mantenía un patronazgo desde hacía años y era el lugar de reposo de sus antepasados, lo que llevaba a sus miembros a celebrar allí sus ceremonias, como entierros o bautizos.

La infancia de Juan de Miramontes transcurrió en el barrio de San Esteban, en las inmediaciones del centro urbano, un entorno más selecto de la ciudad del Acueducto alejado de la actividad de los arrabales y en un ambiente donde menudeaba la pequeña nobleza y el estamento clerical, dominante en esta parte de la ciudad. No es de extrañar por tanto que su padre le hubiera destinado a la formación académica y universitaria, algo que había calado entre algunas familias segovianas. Por ejemplo, habitaban en San Esteban los padres del historiador y sacerdote Diego de Colmenares, formado en Salamanca, que nació en 1589 y sin duda eran conocidos de la familia de Antonio Miramontes²⁹. La mujer de éste, Francisca de Tapia, era hermana de fray Diego de Tapia, doctor en Teología y discípulo de Fray Luis de León, profeso en los Agustinos de Valladolid, donde murió en 1591 (Colmenares, 1922). Y otro tío de Juan, Diego de Velliza, también había tomado los hábitos. Además, hay que recordar sobre este punto que Segovia tenía en Salamanca varios prestigiosos doctores en teología y leyes, como los hermanos Solís Coronel.

Juan de Miramontes tenía cuatro años cuando la ciudad fue el escenario de una espectacular ceremonia que ilustraba el poder de la monarquía. Fue a propósito de la

²⁶ ADSg, Libro de bautismos. Parroquia de Santa Coloma, f. 41v. Véase una reproducción de la partida en anexo 2.

²⁷ ADSg, Libro de bautismos. Parroquia de Santa Coloma, f. 41r.

²⁸ El periodo entre el día de nacimiento de un niño y su bautismo varió en el curso del tiempo. La duración aumentaba a medida que nos alejamos en el tiempo, y en esta época podría alcanzar 15 días o algunos más (Llopis, Bernardos, Velasco, 2015).

²⁹ T. Baeza González, en Colmenares (1921-23), t. IV, biografía del Autor, I-XIV.

ya citada entrada de Ana de Austria y la celebración de los esponsales con Felipe II en la ciudad. Como relata Colmenares, aunque la ciudad estaba empeñada

en más de cien mil ducados; buscó dinero: llamó artífices, pintores, escultores, ingenieros de dentro y fuera de su jurisdicción con grandes gages: trazó y concertó arcos, figuras e invenciones de fuego y agua: juntó sus estados, y oficios, los caballeros concertaron lucidos juegos de cañas: los ministros de la casa de moneda y ambas audiencias vistosas escuadras de a caballo; y los menestrales de infantería (Colmenares, 1921).

El relato de estas ceremonias y el aparato que las rodeaba no podían sino despertar la imaginación y el orgullo de un joven miembro de la oligarquía, quien veía a sus parientes integrados en el selecto grupo de los poderosos. Pero también vivía en los vaivenes que producía la situación internacional y afectaban a la situación económica familiar; no sería extraño que asistiera a las incertidumbres de los negocios y conociera de primera mano los sucesos bélicos de la monarquía y el cambio de coyuntura que se estaba produciendo en Castilla. Su padre, en la declaración que añadió al testamento en 1606, dibujaba las razones que había ocasionado la crisis del comercio lanero, atribuyéndolas a la política de la reina Isabel de Inglaterra y la inestabilidad en los Países Bajos³⁰.

Segovia seguía siendo en estos años el principal centro de la industria textil castellana. En el último tercio alcanzó una población cercana a los 19.000 habitantes. En 1562, Anton van de Wyngaerde plasmó una vista de la ciudad, donde se observa la separación entre el núcleo amurallado y los arrabales. La catedral nueva estaba en la fase final de su construcción y ya se celebraban ceremonias en ella. La monarquía estaba desarrollando un programa de renovación arquitectónica imponiendo un modelo híbrido entre los gustos renacentistas y los procedentes del norte de Europa. La incorporación de la techumbre de pizarra y la decoración en los edificios reales del Alcázar, la Casa de la Moneda o el palacio de Valsaín atrajo a artesanos franceses, flamencos e italianos que convivían con canteros y artesanos de distintos lugares de Castilla.

No cabe duda, por tanto, de que Juan se crio en un ambiente culto y formado, con una profunda mentalidad religiosa, como se comprueba por las fundaciones y patronatos que las distintas ramas de la familia llevaron a cabo, así como por la profesión de algunos de sus miembros. Él mismo recibió probablemente educación universitaria (Firbas, 2006). Pero también estaba informado de primera mano de los acontecimientos que tenían lugar en Europa y de la expansión castellana en América. Probablemente, todo ello pudo llevarle a optar por el oficio de las armas y a embarcarse en la empresa ultramarina, como habían hecho otros segovianos (Fuentenebro Navarro, 1991; Cuesta Domingo, 1992), de los que seguramente tenía noticias³¹.

Su nombramiento como gentilhombre de la Compañía de Arcabuces comienza diciendo que “por cuanto don Juan de Miramontes Zuazola me hizo relación quel abia servido a su magestad así en los reinos de España como en estos del Perú (...)” (Firbas, 2006), lo que indica que ya estuvo al servicio del rey antes de embarcarse hacia América. No sería extraño en un miembro de una familia que se codeaba con los linajes de caballeros

³⁰ AHNob, Vivero, C9, d 27, f. 14v: “Yten, declaro que habiéndose cargado en el puerto de Santander ciertas sacas de lana floritas para Flandes, en el navío de Lope de la Jurra, aportó el dicho navío a Inglaterra y la reyna inglesa (...) tomó las mercaderías y vendió muchas de ellas (...) y el dinero y todo lo demás no apareció (...) y de esta pérdida nos cupieron a mí y a Juan Sanz de San Llorente cien mil maravedís, aunque las sacas valían mucho más de doscientos mil (...)”

³¹ De hecho, su abuelo Juan como escribano había escriturado alguna carta de poder procedente de América, como la que otorgó Rodrigo de Contreras, gobernador de la provincia de Nicaragua, AHPS, Prot. 90, f. 320.

segovianos, en un ambiente en que se hacía gala de las gestas guerreras pasadas y presentes.

Su experiencia americana la conocemos sobre todo a través del relato biográfico más completo hasta el momento, que efectúa Paul Firbas (2006). Juan partió a América con apenas 20 años, edad que ya le había permitido acumular un bagaje de experiencias y conocimientos que estuvieron detrás de su creación literaria. En la “hoja de servicios”, que esbozó en el documento del nombramiento como gentilhomme de la Compañía de Arcabuceros, se resume lo más importante de su actividad en las dos décadas que siguieron a su llegada.

Juan de Miramontes se embarcó en 1586 en una flota que partió de Cádiz en dirección a América, con el objetivo de detener las incursiones de Francis Drake en el Caribe. No llegaron a tiempo de evitar el saqueo inglés de Cartagena de Indias, la primera ciudad americana donde Miramontes residió.

A partir de este momento Miramontes fue enviado a patrullar la zona y asegurar los flujos de la plata desde el Pacífico por Panamá. En esta ciudad sirvió como alférez en el presidio e integró la tripulación que recorrió la costa del Pacífico hasta Acapulco intentando alcanzar a Cavendish, otro pirata británico, sin lograrlo.

En octubre de 1587 Miramontes formó parte de la tripulación que se dirigió al Perú, llegando a Lima, por primera vez, a comienzos de 1588. Desde entonces, Miramontes estuvo enrolado en la armada del Mar del Sur, una flota militar encargada de proteger los navíos que desplazaban anualmente la plata desde el virreinato del Perú hasta Panamá, con destino a España.

Durante este periodo residió varios meses del año 1590 en Arica, en el extremo septentrional del actual Chile. Se trataba de una ciudad portuaria, fundada en 1584, y que creció rápidamente, ya que era el punto de entrada del azogue que llegaba de Huancavélica y de salida de las remesas de plata de las minas de Potosí. Desde Arica Juan Miramontes escribió una carta en la que anotaba las remuneraciones que percibía, la amistad que le brindaba el virrey García Hurtado de Mendoza y daba cuenta de la mala fama del oficio de soldado (Firbas, 2006).

En ella también exponía que llevaba tres años, desde 1587, en misiones de búsqueda de piratas. Comenzó como soldado durante un año y luego ejerció como abanderado, o ayudante de alférez, en los dos siguientes. A comienzos del año 1600 se tienen noticias de la última expedición en la que participó Miramontes, patrullando la costa del Pacífico a la espera de la incursión de unos piratas holandeses, que se decía habían atravesado el estrecho de Magallanes. Al final, dicha expedición regresó al Callao sin novedad.

De la última década de su vida se tienen algunas informaciones que mostraban su deseo de residir definitivamente en Lima, lo que logró a partir de 1604. Además, consiguió la plaza de gentilhomme en la Compañía de arcabuceros, un puesto honorífico para premiar los servicios prestados (Lohmann, 1956), con una remuneración de 400 pesos anuales. Aunque el nombramiento databa del 10 de junio de 1604, no tomó asiento de su plaza hasta octubre de 1605 (Firbas, 2006). Esto le permitió fijar la residencia definitiva en Lima: arrendó unas casas en la calle de las Mantas, próximas a una tienda de libros y adquirió dos esclavas (Firbas, 2006). Una de ellas era criolla, hija de esclavos nacida en América, se llamaba Agustina y tenía dos hijas; la otra era de tierra Angola y la subarrendó a una mujer. Su relación con Agustina fue de familiaridad y le legó “la caja,

colchones y pabellón y frazada y cobertor en que duermo por el buen servicio que me ha hecho” (anexo I).

En el testamento que otorgó el 24 de diciembre de 1610, pocos días antes de fallecer, dejó clara su condición de miembro de la comunidad colonial de Lima, una ciudad nueva que contaba a fines del siglo XVI con unos 15.000 habitantes (Bromley y Barbagelata, 1945) y creció notablemente durante la primera década del XVII, hasta superar los 25.000 en 1614 (Ares, 2010). Además de capital del virreinato, se había convertido desde hacía décadas en un importante centro cultural, con su universidad y una imprenta. En este medio se fue forjando su poema épico, sobre todo en contacto con los miembros de la Academia antártica (Alvarado, 2020). En el testamento se observan otros rasgos de la realidad de la vida urbana en una ciudad colonial (Bernand, 2000). Fue parroquiano de San Marcelo, pero ordenó que le enterrasen en la iglesia de San Agustín. No contrajo matrimonio y, como expresa en su testamento, no tuvo heredero legítimo ni ascendiente ni descendiente.

Sus disposiciones finales se centraron en la gestión de sus bienes en Lima. No tenía propiedades inmuebles, ya que vivió de alquiler. Prestó dinero a cambio de la entrega de diferentes prendas: joyas, textiles y otros objetos; la abundancia de las mismas indica que el préstamo pudo ser para Miramontes algo más que un ejercicio de amistad o generosidad, y haberse convertido en un medio de vida. También parece que hizo algún tipo de mercadeo, destacando los artículos de seda, reflejo del comercio creciente que ya se mantenía con Asia, vía Manila y Acapulco, lo que se conoce como el Galeón de Manila³². En el inventario cita una ropa de cama procedente de Tucumán, lo que indicaría también la articulación de los mercados interiores (Assadourian, 1970), y sábanas de Ruan (Rouen), ciudad francesa especializada en la producción de telas de lana y lienzos, que mostraba la conexión del comercio francés con América a través del puerto de Sevilla (Crailsheim, 2008). Al parecer, la deuda más cuantiosa la había contraído ya con una grave enfermedad, lo que podía suponer que habría servido para la compra de medicinas y su asistencia, deuda que consta fue saldada por su albacea poco después de su muerte (Firbas, 2006). Y dejó a su ánima como única heredera de sus bienes americanos.

Cuando otorgó testamento, a fines de 1610, Juan sabía que sus padres Antonio de Miramontes y Francisca de Tapia habían fallecido. Hace referencia a los vínculos y patronatos familiares de los que se consideraba legítimo heredero y, en la relación de los bienes que le pertenecían, cita también el legado de sus abuelas³³. Su padre reconoció en todo momento sus derechos, como mostraba en el testamento que otorgó en 1606, declarándole heredero junto a su hermana Ángela de Zuazola, que se convirtió desde este momento en la administradora de sus bienes en Segovia.

A finales de 1606 Antonio de Miramontes falleció y Ángela pasó a ejercer como sucesora, arrendando las tierras del mayorazgo de Bernardos³⁴. El papel de administradora se plasmaría durante este periodo, ya que se observa que hay escrituras de arrendamiento de tierras a favor de Juan de Miramontes:

³² Dice que son traídas. Ver, por ejemplo, la deuda del sillero por unas varas de tela de raso “acabellado”, una tela de seda de color marrón claro. Los datos de los protocolos limeños reflejan este comercio. Ver las referencias que existen a este comercio en el excelente *Catálogo Protocolos Notariales Siglo XVI (1-12)* (2021).

³³ Esto se contiene también en el testamento de Antonio de Miramontes: “Yten declaro que han entrado en mi poder doscientas y cuarenta mil maravedís que cupieron de legítima a mis tres hijos, don Juan de Miramontes Zuazola y fray Diego de Zuazola y doña Ángela de Zuazola en los bienes de su abuela y mi señora doña María de Tapia, a cada uno ochenta mil maravedís.

³⁴ Ver la escritura de arrendamiento de tierras ya en febrero de 1607 a su nombre, AHPS, Prot. 7793, f. 49

Yten un arrendamiento otorgado por Rodrigo de Casa vecino de Bernardos en favor de Juan de Miramontes Velliza de las tierras de pan llevar de Bernardos, Migueláñez y su comarca que era la renta que solía traer Miguel Pérez por 23 fanegas por mitad, otorgado por ante Frutos Nuñez, escribano de Santa María de Nieva, 20 de octubre de año de 1609 (...)³⁵

Como disposición final, Juan de Miramontes nombró a su hermana heredera de todos sus bienes:

Hago gracia e donación a la dicha doña Ángela Zuazola mi hermana de todos los bienes libres que me pertenecieren, hago e instituyo por heredera a doña Ángela de Zuazola mi hermana como tengo dicho, con cargo de que haga bien por mi alma a su voluntad en que le encargo la conciencia Y declaro que no tengo heredero legítimo acendiente ni decendiente³⁶

Juan de Miramontes murió a los 44 años. La copia del testamento, que es la que se conserva en el archivo de los Miramontes, pudo llegar a Segovia meses después. Sin embargo, a tenor de algunas escrituras posteriores, el traspaso definitivo de los bienes de Juan a su hermana Ángela sufrió un proceso más largo. En el inventario de papeles realizado en 1645 hay referencia a una escritura titulada “Diligencias hechas en el lugar de Bernardos el año de 1613 para arrendar las tierras que estaban por arrendar de Juan de Miramontes difunto, a pedimento de la dicha doña Ángela de Zuazola”³⁷.

A estas diligencias se refiere el poder que otorgó Ángela Zuazola en marzo de 1613 a Diego de Casa, vecino de Bernardos:

para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona pueda por ella y parezca ante la justicia real de la dicha ciudad y pedir y ganar cualesquier mandamientos para apea mis heredades, tierras, viñas, casas, huertas, cercas, palomares, eras y otras cualesquiera que yo tengo así de mi legítima como de herencias como en otra cualquier manera (...)³⁸

A partir de este momento la hermana de Juan de Miramontes quedó como única poseedora del patrimonio familiar de los Miramontes.

| Conclusiones |

En un sugerente trabajo de hace casi ochenta años, Raúl Porras Barrenechea (1943) resaltaba la figura enigmática de Juan Miramontes, de quien no se conocía “su origen, su posición social, acaso humilde, ni sus vinculaciones personales en el Perú, que acaso descubran más tarde documentos civiles como la partida de bautismo, o el testamento”.

Esta investigación ha logrado desvelar parte del enigma planteado por el historiador peruano a través de la consulta y el trabajo metódico en varios archivos, con la salida a la luz de dos documentos clave: la partida de bautismo y el testamento. A través de ellos observamos que la vida de Juan Miramontes Zuazola cabalgó entre dos ciudades

³⁵ AHNob, Vivero, C.9, D 87.

³⁶ AHNob., Vivero, C. 9, D. 38, f. 7v

³⁷ AHNob, Vivero, C.9, D 87.

³⁸ AHPS, Prot. 7792, f. 336

que atravesaban momentos brillantes de su historia. Por un lado, la Segovia que le vio nacer, ciudad industrial y comercial que tenía contactos con los centros más desarrollados de Europa, como Flandes o Italia, desde donde recibía un fuerte influjo cultural que se propagó entre las familias que habían progresado gracias a los negocios de la lana. Segovia también estaba presente en América, como muestra la aparición de segovianos desde la misma fase inicial de la conquista, además de ser punto de llegada de sus manufacturas de lana. Por otro lado, Lima, la ciudad que le vio morir, la capital del virreinato del Perú, una urbe cosmopolita, multirracial, fruto de los efectos de la expansión colonial y de la primera globalización, donde se estaba creando un núcleo de cultura literaria que cristalizó con la formación de la Academia Antártica. La imaginación de Miramontes, apoyada en los cimientos de su formación en un ambiente familiar y local dinámico y culto, permitió desarrollar su obra poética donde exploró los nuevos contenidos que su experiencia americana le había proporcionado, con una sólida base histórica y un importante contenido moral.

| Referencias |

Alvarado Teodorika, T. (2008). Las letras transfronterizas. La Academia Antártica y la red de comunicación entre los poetas. *Edad de Oro*, XXXIX, 131-144.

Ares Queija, B. (2010). Lima colonial (1535-1635): crisol de gentes, ¿crisol de culturas?. En A. Salvador Bernabéu Albert y C. Varela Bueno (Coords.), *La ciudad americana: mitos, espacios y control social* (pp. 115-132). Ediciones Doce Calles.

Assadourian, C. S. (1970). Chile y el Tucumán en el siglo XVI. Una correspondencia de mercaderes. *Historia*, 9(1), 65-109.

Bernand, C. (2001). *Negros, esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Fundación Histórica Tavera.

Bernaschina Schürmann, V. (2019). *Ángeles que cantan de continuo. La legitimación teológica de la poesía en el virreinato del Perú*. Universitätsverlag Potsdam.

Bromley, J. y Barbajelata, J. (1945). *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Concejo provincial de Lima.

Catálogo Protocolos Notariales Siglo XVI (1-12) (2021). Lima: Archivo General de la Nación.

Choi, I. (2022). Defence, desire and Community in Juan de Miramontes Zuázola's Armas antárticas. En I. Choi, *The epic mirror: Poetry, conflict ethics and political community in colonial Peru* (pp. 146-200). Boydell & Brewer. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781800103573>.

Colmenares, D. de (1921-23). *Historia de La Insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla* (4 vols.). Imprenta de D. Eduardo Baeza.

Crailsheim, E. (2008). Les marchands français à Séville (1580-1650): les exemples de Pedro de la Farxa, Lanfran David et Pedro de Alogue. En Saupin, G., & Priotti, J. (Eds.), *Le commerce atlantique franco-espagnol: Acteurs, négoce et ports (xve-xviiiè siècle)*. Presses universitaires de Rennes.

Cuesta Domingo, M. (Ed.) (2002). *Actas del Congreso Internacional sobre la proyección y presencia de Segovia en América, celebrado el 23 al 28 de abril de 1991*. Universidad Complutense de Madrid.

Firbas, P. (2006). Estudio, edición crítica y notas. En J. de Miramontes Zuázola. *Armas antárticas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Firbas, P. (2017). La poesía épica en el Perú colonial: entre la frontera y la ciudad. En R. Chang-Rodríguez y M. Velázquez Castro (Coords.), *Historia de las literaturas en el Perú - Vol 2. Literatura y cultura en el Virreinato del Perú: apropiación y diferencia* (pp.139-174). Pontificia Universidad Católica del Perú

Fuente Arranz, L. de la (1996). La biblioteca de los Zuazola (1578). *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LII(1), 51-105.

Fuentenebro Zamarro, F. (1991). *Segovianos en el descubrimiento de América*. F. Fuentenebro.

García Sanz, Á. (1991). Segovia y la industria pañera, siglos XVI-XIX, en *Segovia 1088-1988. Congreso de Historia de la ciudad. Actas* (pp. 381-408). Academia de Historia y Arte de San Quirce.

García Sanz, Á. (2016). Mercaderes hacedores de paños en Segovia en la época de Carlos V: organización del proceso productivo y estructura del capital industrial. En Á. García Sanz. *Auge y decadencia de Castilla. Estudios de historia económica y social (siglos XVI-XX)* (pp. 139-162). Crítica.

Hidalgo Pérez, M. (2018). Alianzas atlánticas en *Armas Antárticas*: Corsarios y cimarrones en la obra de Juan de Miramontes y Zuázola. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 18. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71927>.

Lema Pueyo J. Á., Fernández de Larrea Rojas, J. A., García Fernández, E., Munita Loinaz, J. A. y Díaz de Durana Ortiz de Urbina, J. R. (2000). *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los parientes mayores guipuzcoanos (1265-1548)*. Diputación Foral de Guipúzcoa-Gipuzkoako Foru, Aldunda.

Llopis Agelán, E., Bernardo Sanz, J.U. y Velasco Sánchez, A.L. (2015). ¿Pasó de largo por la España interior la primera fase de la transición demográfica? La mortalidad en Ávila y Guadalajara, 1700-1895. *Investigaciones de Historia Económica*, 11(2), 69-79. <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2014.05.001>.

Lohmann Villena, G. (1951). Alcances biográficos, *Mar del Sur*, III(17), 47-55.

Lohmann Villena, G. (1956). Las compañías de gentileshombres, lanzas y arcabuces de la guarda del virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, 13, 141-215.

López Mata, T. (1957). *La dama de Saldañuela*. Diputación Provincial - Institución Fernán González.

Miramontes Zuazola, J. (1610). *Armas antárticas*. Biblioteca Nacional de España, Mss 3946.

Miramontes Zuázola, J. (2006). *Armas antárticas*, ed. de Paul Firbas, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Miramontes y Zuázola, J. (1978). *Armas antárticas*. Biblioteca Ayacucho.
- Miró, R. (1978), Prólogo. En Juan de Miramontes y Zuázola. *Armas antárticas*. Biblioteca Ayacucho, pp. IX-XXX.
- Mosácula María, F. J. (2002). *Caracterización económica y social de una élite en el poder: Los regidores de la ciudad de Segovia 1556-1665*. Tesis doctoral. UNED.
- Orella Unzué, J. L. (2012). Geohistoria guipuzcoana e intereses políticos vascos en la guerra de Navarra (1512-1524): La actuación de la hermandad de Guipúzcoa en la conquista de Navarra. *Lurralde: inves. espac.* 35, 79-223.
- Peña Barroso, E. de la (2011). Las propiedades rústicas de una familia de conversos segovianos: los Seneor/Coronel. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Hª Medieval*, 24, 320-352.
- Porras Barrenechea, R. (1943). El enigma biográfico de don Juan de Miramontes, y Zuazola, poeta antártico. *Revista Histórica*, XVI, 42-57.
- Ródenas Vilar, R. (1990). *Vida cotidiana y negocio en la Segovia del Siglo de Oro: El mercader Juan de Cuéllar*. Junta de Castilla y León.
- Ródenas Vilar, R. (1991). La burguesía comercial en la Segovia del siglo XVI. En *Segovia 1088-1988. Congreso de Historia de la ciudad. Actas* (pp. 409-421). Academia de Historia y Arte de San Quirce.
- Ruiz Hernando, J. A. (1982) *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX* (2 vols.). Diputación Provincial de Segovia.
- Suárez, M. (2016). Metales preciosos, moneda y comercio. La participación del Perú en el mundo ultramarino, siglos XVI-XVIII. En C. Contreras Suárez (Ed.), *Historia de la moneda en Perú* (pp. 155-197). Banco Central de la Reserva del Perú - Instituto de Estudios Peruanos.
- Vela Santamaría, F. J. (2014). Protoindustria o fábrica difusa: el distrito industrial segoviano en el Siglo de Oro. *XI Congreso Internacional de la AEHE. 4 y 5 de Septiembre 2014*. Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).
- Vera, J. de (1950). *Piedras de Segovia: apuntes para un itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad*. Instituto Diego de Colmenares, CSIC.

| Agradecimientos |

Agradezco en primer lugar a Santos Madrazo, por su magisterio permanente y las ideas que guían este trabajo. A Jim Amelang, por haber mejorado sustancialmente el fondo y la forma de la versión inicial y a Bonifacio Bartolomé por su inestimable ayuda en la transcripción del testamento. A Paloma Díaz por su apoyo constante. Los errores y deficiencias son de mi exclusiva responsabilidad.

| Nota biográfica |

José Ubaldo Bernardos Sanz es Doctor en Historia Moderna por la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor Contratado Doctor en la UNED. Ha formado parte del Equipo Madrid de Investigaciones Históricas y del Grupo Complutense de Historia Moderna, con proyectos de historia urbana e historia económica respectivamente. Sus temas de investigación se han centrado en el abastecimiento de Madrid, con trabajos como *No solo de pan. Ganadería, abastecimiento y consumo de carne en Madrid, 1450-1805*, tesis doctoral, UAM, 1997 y *Trigo castellano y abasto madrileño. Los arrieros y comerciantes segovianos en la Edad Moderna*, Junta de Castilla León, 2003. También ha realizado investigaciones sobre demografía histórica e historia agraria. Desarrolla actualmente un proyecto de historia local en la provincia de Segovia. Ha sido Premio Docencia “Santiago Zapata” 2018, de la Asociación Española de Historia Económica, como integrante del equipo docente de Historia Económica en la UNED. Es académico correspondiente de la Academia de Historia y Arte de San Quirce en Segovia.

| Anexos |

Anexo I

TESTAMENTO DE JUAN DE MIRAMONTES Y ZUAZOLA³⁹.

1610, diciembre, 24, Ciudad de los Reyes (Perú).

Testamento del Sr Juan de Miramontes Zuazola.

Archivo Histórico de la Nobleza. AHNob., Vivero, C. 9, D. 38

1r/ En el nombre de Dios todopoderoso, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo, don Juan de Miramontes Çuaçola, gentilhombre de la compañía de los arcabuzes de la guardia de este reyno, morador en esta ciudad de los Reyes del Piru, natural de la ciudad de Segovia, hijo legítimo de Antonio de Miramontes y de doña Francisca de Tapia, que son ya difuntos, estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi entero y libre juicio y entendimiento natural, tal cual Dios nuestro señor fue servido de me dar, creyendo como firmemente en el misterio de la Santísima Trinidad, padre, hijo y Espíritu Santo, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo aquello que en él entiende, predica y enseña nuestra santa madre iglesia católica romana y temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura, hago 1v/ y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios, que la crio y redimió por su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra, para do fue formado.

Yten, mando que, si Dios nuestro señor fuere servido de llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor santo Agustín, en la sepultura que pareciere a mis albaceas y se pague lo que es costumbre.

Yten, mando se diga por mi ánima el día de mi fallecimiento, siendo hora suficiente y si no otro día siguiente, una misa cantada de la manera que a mis albaceas les pareciere.

Yten, mando acompañe mi cuerpo la cruz alta de la parroquia de San Marcelo y el cura y el sacristán y los demás capellanes 2r/ que parecieren a mis albaceas.

Yten, declaro que debo a una persona que no se me acuerda su nombre, doscientos y diez y siete patacones en virtud de una escritura. Mando se le paguen.

Yten, declaro que me debe un hombre y su mujer y su suegra que no me acuerdo cómo se llaman, más de que la escritura está en su poder y pasó ante Rodrigo Gómez del Cierço (?), escribano real, ciento y treinta patagones. Mando se cobren dellos y se saque la escritura, que pasó puede haber seis meses.

³⁹ El testamento consta de una hoja cabecera de época posterior, más seis hojas escritas por ambas caras. La foliación es moderna, por ello hemos comenzado a numerar su contenido a partir de 1r. En el texto se ha respetado la redacción original, excepto abreviaturas como la referida a patagones, que se desarrolla y la doble consonante del inicio de palabra, que se omite. También se han respetado las distintas variantes que se escriben sobre los apellidos, o la denominación de la época en el caso de Bernaldos (actual Bernardos). Se han insertado signos de puntuación y acentuación para hacer legible el texto. Las incorrecciones se mantienen avisando con (sic) y las dudas sobre algún término lleva a continuación (?).

Yten, declaro que la persona a quién debo los doscientos y diez y siete patagones⁴⁰ se llama Pedro Juan de Ribera, escribano real.

Yten, declaro que algunas personas me deben algunos patagones sobre prendas que tengo en mi poder, de que haré memoria y la daré a mis albaceas. Mando que trayendo el dinero sobre que están empeñadas 2v/ se les den.

Yten, mando a las mandas forssosas (sic) dos reales dos reales (sic) a cada una y las aparto de mis bienes.

Yten, declaro que debo a Diego Hernández doze patagones del alquiler de la casa en que vivo. Mando se le paguen.

Yten, declaro que debo a un fulano Delgado diez y seis patagones de alquiler de casa. Mando se le paguen.

Yten, mando se digan por mi ánima diez misas rezadas en el altar de Nuestra Señora de Gracia del monasterio de santo Agustín.

Yten, declaro que tengo por bienes los siguientes:

Una negra criolla, nombrada Agustina, que está en mi servicio con dos hijas suyas negras, nombradas la una Francisca y otra María, esclavas. 3r / Otra negra nombrada María, de tierra Angola, la cual tengo empeñada en quatrocientos patagones de a ocho reales en poder de una mujer llamada Lucrecia, con cargo que si dentro de dos años no la quitare se quede con ella. Mando que en esto haga mi albacea lo que le pareciere.

Yten, declaro que de mi plaça de arcabuz me debe la consignación de las lanzas todo el sueldo que costare (sic) por los libros reales y cuenta que de ello hay. Mando que se cobre.

Yten, declaro que me debe Juan de León veinte y cuatro patagones sobre una joya de oro, que es un pájaro con unas esmeraldas.

Yten, declaro que me debe un fulano Falcón veinte patacones sobre una gargantilla de perlas y unos sarcillos y unas pinas (?) y una espada.

3v / Yten, declaro que me debe Juan Bautista de Xerez treinta y tres patacones sobre un espejo grande y una caxetilla de plata y un pajarito de oro y unas xervillas de ámbar y unos guantes y dos piedras de sangre. Mando se cobren del y se le den sus prendas.

Yten, declaro que me debe un fulano de Carale (?) ocho patacones sobre una espada.

Yten, declaro que me debe Martín Ruiz de Alarcón doce patagones y dos reales sobre una ropa de terciopelo azul con pasamanos de oro.

Yten, declaro que me debe Francisco Sánchez, sillero, diez y seis patagones sobre tres varas de raxa acabellada y un pistolete.

Yten, declaro que me debe Francisco Martín ocho patacones sobre un ferreruelo de xergueta.

⁴⁰ Patagón o patacón, lo escribe indistintamente. Se ha respetado en el texto esta distinción. Según Margarita Suárez (2016, p. 170), los patacones se llamaban a los pesos acuñados de 8 reales.

Yten, declaro que me debe don 4r / Juan de Guevara ocho patacones sobre un medio salero de plata.

Yten, me debe Diego de Robles ocho patacones sobre una cuchara grande de plata.

Yten, me debe Gregorio López doze patacones sobre una saya de xergueta y una ropilla de hombre de xergueta y una espada.

Yten, declaro que me debe Morillas quatro patacones sobre una sortija de las de esmeraldillas.

Yten, me debe Pacheco diez patacones sobre una sortija de una piedra blanca.

Yten, me debe Tomás González, sobre unos guantes de seda de obispo y una espada, diez patacones y medio.

Yten, me debe Alonso Velarde dies (sic) patacones sobre una saya de raso negro traída.

Yten, declaro que me debe un hombre, que no se me acuerda su nombre, seis patacones sobre unas medias de seda negra.

4v / Yten, me debe Alonso de Arcos veinte y un patacones sobre unas medias de seda parda traydas y una hechura de un Cristo de plata dorado y una guitarra y una espada y una media puerta. Y declaro que de veinte y siete patacones que me debe, le rebajo seis patacones por una sábana que me serví de ella.

Yten, declaro que me debe don Felipe Nino dos patacones sobre una camisa con su valona.

Yten, siete sillas de asentar viejas, un escaño y dos bufetes, una caxa mediana con su cerradura, unas medias de seda negras nuevas, una caxa de madera, cuatro sábanas de Ruan, dos pares de almohadas viejas, una fraçada y un cobertor.

Yten, declaro un fulano de León me debe seis patacones 5r / sobre una espada.

Yten, declaro que me debe un fulano Salgado diez y seis patacones que le presté. Mando se le cobren a él.

Yten, declaro que todas las prendas a los que tengo declaradas están en la dicha mi caxa y las espadas están tras mi cama.

Yten, una espada de mi servicio con sus tiros y pretina, los yerros de plata.

Y para cumplir e pagar este mi testamento y las mandas e legados del, dexo en nombre, por mi albacea y testamentario y tenedor de mis bienes, a el (sic) tesorero Luis de San Millán e Contreras, al cual doy mi poder cumplido cual al caso conviene y de derecho es necesario, para que cobre y reciba todos mis bienes doquier que los hallare y los venda e remate en pública almoneda o fuera de ella como 5v / le pareciere con cláusula de albaceazgo en cumplida forma, y se cumpla e pague este mi testamento y las mandas y legados del. Y cumplido he pagado este mi testamento, el remanente que quedare, fincare, dexo a mi ánima por heredera de los bienes que al presente tengo en esta ciudad y de lo que se cobrare de la real caxa, lo cual se ha de disponer en limosnas, obras pías e misas a boluntad y albedrío de mi albacea, sin que en esto se entremeta (sic) juez eclesiástico ni otra persona ninguna, porque esta es mi boluntad.

Yten, mando se de a Agustina, mi esclava, la caja, colchones y pavellón y fraçada y cobertor en que duermo, por el buen servicio que me ha hecho.

Yten, declaro que tengo una delantera de cama colorada de las de Tucumán.

6r / Yten, declaro que soy legítimo heredero y subcesor de unos patronazgos de capellanías fundados en la iglesia parroquial de Santa Colonia (sic) en la ciudad de Segovia, y así mismo soy legítimo sucesor y heredero de dos vínculos fundados en las haciendas de Bernaldos pueblo de la jurisdicción de la ciudad de Segovia, y habrá tiempo de seis años que corre por mí la renta del dicho vínculo y patronazgos. Y asimesmo me han de haber pertenecido de bienes libres cantidad de ducados de las herencias de mi madre y de mis agüelas doña Elena de Belicia y doña María de Tapia, que de todo digo y declaro por mi legítima subcesora a doña Ángela de Çuasola mi hermana, hija legítima de mis padres y doncella, que de presente administra mis haciendas, y si fuera muerta 6v / declaro por legítimos subcesores los hijos de doña Mariana Suaçola y de Pedro de Heredia su legítimo marido, hermana que fue de mi padre y mi tía. Quiero y es mi voluntad, que todos los corridos del dicho vínculo e patronazgo que me pertenecen, hago gracia e donación a la dicha doña Ángela Suasola, mi hermana, de todos los bienes libres que me pertenecen. Hago e instituyo por heredera a dicha doña Ángela de Suacola mi hermana como tengo dicho, con cargo de que haga bien por mi alma a su boluntad, en que le encargo la conciencia. Y declaro que no tengo heredero legítimo acendiente ni decendiente.

Y reboco y anulo y doy por ningunos todos cualesquier testamentos y codecilios y poderes para los otorgar que 7r / antes de este haya hecho, que quiero que no valgan ni hagan fe salvo este que agora otorgo, que quiero que valga por mi testamento y codicilio y última boluntad y en aquella vía e forma que mejor de derecho oviere lugar. En testimonio de lo cual, otorgué la presente ante el escribano y testigos, que es fecha y otorgada en la dicha ciudad de los Reyes del Piru en veinte e cuatro días del mes de diziembre de mil y seiscientos y diez años. Y el dicho otorgante, que yo el escribano doy fe que conozco, lo firmó de su nombre siendo presentes por testigos don Gerónimo de Ávila y Francisco de Roxas y Andrés de Roxas y Francisco de Uribarri Arbolanche y Juan Méndez Bujano, re(7v)sidentes en esta ciudad. Don Juan de Miramontes Zuazola. Ante mi Julián Bravo, escribano de Su Magestad. Va entre renglones

E yo Julián Bravo, escribano del rey nuestro señor, residente en esta ciudad de los Reyes, presente fui a lo que dicho es y en fe dello fize mi signo (signo) en testimonio de verdad. Julián Bravo, escribano de Su Magestad.

Derechos, diez y seis reales.

Anexo 2

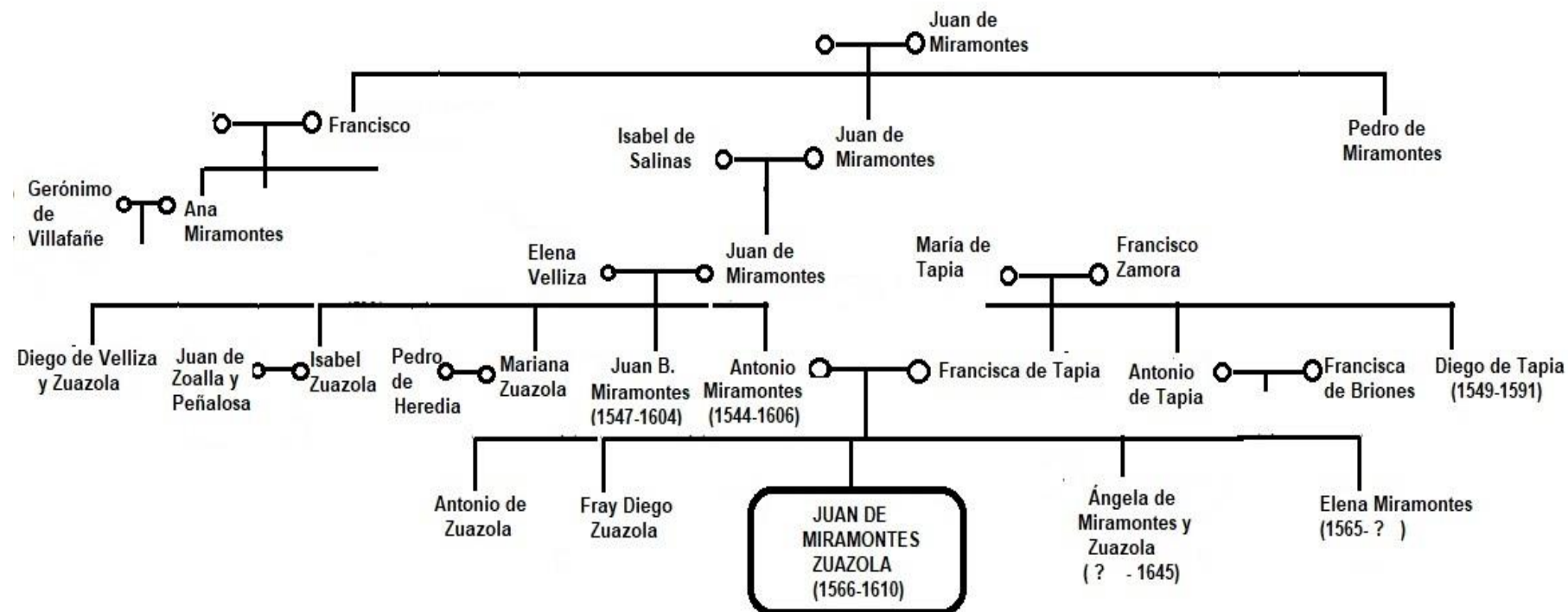
PARTIDA DE BAUTISMO DE JUAN MIRAMONTES ZUAZOLA

teniente de mara fue baptizado un
hijo de antonio de mira mo te
Regidor llamado Juan fue su
ampadre q le tuvo a la pi la
Jeronimo de toro mayor de mo de
la cibdad h^o mortal vam f m
di y orras f f o abogado s p
Padeca
valles

Fuente: Archivo Diocesano de Segovia, Parroquia de Santa Coloma, Libro de bautismos, años 1565-1610, fol 41v.

ANEXO 3

GENEALOGÍA PRINCIPAL DE LA FAMILIA DE JUAN DE MIRAMONTES ZUAZOLA



Elaboración propia a partir de los documentos citados en el texto